



Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 0014-2016-GORE-ICA/SGSLP

Ica, **01 MAR. 2016**

Visto, el Memorando N° 106-2016-SOBR remitido por la Sub Gerencia de Obras y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Contrato de Contratación Directa N° 001-2016-GORE-ICA, se suscribió el Contrato de la **"Contratación de Servicio de Instalación del Puente de Estructura Metálica Acrow en el Sector Huaracco - Río Grande - Palpa - Ica"**, entre el Gobierno Regional de Ica y **VIDAL HERMANOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, representada a través de su Gerente General por el Sr. Mamani Tito Vidal Américo, por un monto de S/. 277,211.50 (Doscientos Setenta y Siete Mil Doscientos Once con 50/100 Soles).

Que, a través del Memorando N° 013-2016-SEPR de fecha 29 de febrero la Sub Gerencia de Estudios, remite el Expediente Técnico a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Que, mediante Memorando N° 100-2016-SOBR de fecha 29 de febrero del 2016, la Sub Gerencia de Obras, remite copia del Acta de Entrega de Terreno y Expediente Técnico del servicio en mención.

Que, con Memorando N° 106-2016-GORE-ICA-SOBR de fecha 29 de febrero del 2016, la Sub Gerencia de Obras solicita la designación de un Inspector del servicio, para dar inicio a la ejecución, por lo que la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos designa al Ing. Juan Carbajo Muñoz, como Inspector de dicho servicio.

Que, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a los responsables de la función designada a través del ROF el Gobierno Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR, que delega a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, designar a los inspectores de obras entre otros.

Con la conformidad y sus facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902" y Resolución Gerencial Regional N° 0259-2015-GORE-ICA/GRAF de fecha 16 de diciembre del 2015 que designa al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Ing. Juan Carbajo Muñoz como Inspector del Servicio de **"Instalación del Puente de Estructura Metálica Acrow en el Sector Huaracco - Río Grande - Palpa - Ica"**



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de Obras, a VIDAL HERMANOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, ubicado en su domicilio legal en Mz. J Lt. 4 San Francisco, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco, al Ing. Juan Carbajo Muñoz y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ING. ELIZABETH MAGROS VILCA SALAZAR
SUBGERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y
LIQUIDACION DE PROYECTOS**

Ica, 01 de marzo del 2016

Señor: **SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION.**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remite a
Ud. Copia en original de la **R.S. – SGSLP.**

Nº 0014-2016 de fecha 01-03-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de
dicha Resolución.